

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**37****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 23 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 561 de 2017, en el cual figura como parte don Mohamed Ikajuan, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 17 de septiembre de 2018, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente de Madrid, a 17 de septiembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.998/18)

